



RESOLUCIÓN N° 001 -

(13 Ene 2017)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CAPACITACION DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1º) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)”

DIRECTOR DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus atribuciones y legales, conferidas en la Ordenanza Departamental 017 de 19 de diciembre 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza número 017 del 19 de Diciembre de 2016, se fijó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento para la vigencia fiscal del primero (1º) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) para el Fondo de Bienestar Social y de Capacitaciones de la Contraloría General de Departamento Norte de Santander.

Que, mediante Ordenanza número 017 del 19 de Diciembre de 2016, en el rubro 18 Fondo de Bienestar Social y de Capacitaciones de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, se establece el valor del Presupuesto para la vigencia fiscal 2017.

Por lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para el Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de Contraloría General del Departamento Norte de Santander, el Presupuesto General de Ingresos para la Vigencia Fiscal 2017, teniendo en cuenta lo aprobado en la Ordenanza número 017 del 19 de Diciembre de 2016, en el rubro 18.

INGRESOS

Multas.....	1,00
Superávit.....	0,00
Recurso del Balance.....	0,00
Rendimientos financieros.....	0,00
Otros servicios.....	0,00

A



RESOLUCIÓN N°

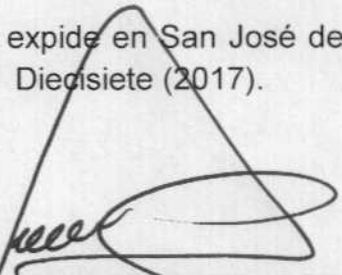
GASTOS

Bienestar social.....	0,00
Capacitación.....	0,00
Fortalecimiento institucional.....	1,00
Gastos financiero.....	0,00

Parágrafo: Copia de la presente Resolución y de sus anexos remítanse a la Oficina Administrativa y Financiera para que se realicen los respectivos registros de cierre presupuestal de vigencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, a los (13) días del mes de enero del año dos mil Diecisiete (2017).


LUIS VIDAL PITTA CORREA

Director

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General
Del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Wilson de J. Quintero G.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N° 017
(19 DIC 2017)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.017" (P-19)

1215	FONDO DE FISCALIZACION MINERA		
13	CUOTA DE FISCALIZACION		1
131	CUOTA DE AUDITAJE ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL	1,121,374,837	
13112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,121,374,837	
131122	CUOTA DE FISCALIZACION	1,121,374,837	
13112201	CUOTA DE FISCALIZACION ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL	1,121,374,836	
18'	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	1,121,374,836	1
181	fondo de bienestar social Contraloría Departamental		1
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION DPTAL		569,951,991,720	